



Yuriria Iturbe Vázquez

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 2 de junio de 2026.

H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS PRESENTE.

La suscrita Diputada Yuriria Iturbe Vázquez, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, de la Legislatura 66 del Congreso del Estado de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 67, numeral 1, inciso e), y 93, numerales 1, 2 y 3 inciso c), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparezco ante este Órgano Legislativo para promover la presente **INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO**, en los siguientes términos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La presente acción legislativa tiene por objeto solicitar respetuosamente a la Secretaría de Educación del Estado, para que, en coordinación con el Programa de Expansión de la Educación Inicial (PEEI), realicen convenios de colaboración con instituciones de educación superior públicas y privadas, con el propósito de fortalecer la implementación y ampliar la cobertura de los servicios de educación inicial en su modalidad no escolarizada, particularmente mediante la estrategia de visitas a hogares, a través de la incorporación de estudiantes y personal en formación en acciones de atención a la primera infancia, a fin de beneficiar a un mayor número de niñas y niños en el Estado.



Yuriria Iturbe Vázquez

El desarrollo integral en la primera infancia constituye uno de los desafíos más relevantes para las políticas públicas contemporáneas, no solo por su impacto inmediato en el bienestar de niñas y niños, sino por las implicaciones que tiene en la construcción de sociedades más justas, equitativas y con mayores oportunidades de desarrollo.

En este contexto, la educación inicial se posiciona como un componente esencial para garantizar condiciones de igualdad desde los primeros años de vida, al incidir directamente en el desarrollo cognitivo, emocional y social de las niñas y los niños, así como en el fortalecimiento de los entornos familiares y crear vínculos afectivos de manera tripartita.

Particularmente, la modalidad no escolarizada representa una alternativa estratégica para ampliar la cobertura de estos servicios, al permitir que la atención educativa se traslade al entorno comunitario y al hogar, acercándose a aquellas familias que, por diversas condiciones, no pueden acceder a esquemas tradicionales de atención.

Dentro de este modelo, la labor de las y los agentes educativos resulta fundamental, ya que son quienes establecen un vínculo directo con madres, padres y personas cuidadoras, brindando orientación, acompañamiento y herramientas para fortalecer la crianza, la estimulación temprana y el desarrollo infantil.

No obstante, el alcance y la efectividad de esta modalidad dependen en gran medida de la capacidad institucional para contar con personal suficientemente capacitado, profesionalizado y en número adecuado para atender la demanda existente.



Yuriria Iturbe Vázquez

En este sentido, resulta relevante considerar que, de acuerdo con información reciente del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la población de niñas y niños en edades tempranas continúa representando un porcentaje significativo dentro de la estructura demográfica del país, al tiempo que se ha observado una creciente necesidad de servicios de cuidado, educación y atención integral durante la primera infancia, especialmente en contextos donde ambos padres trabajan o existen condiciones de vulnerabilidad social.

Asimismo, datos derivados de encuestas nacionales sobre disponibilidad y uso de servicios de cuidado infantil han evidenciado que una proporción importante de niñas y niños menores de tres años no accede a servicios formales de educación inicial, lo que incrementa las brechas de desarrollo desde etapas tempranas.

Esta situación cobra especial relevancia si se considera que, en muchos casos, las familias no cuentan con herramientas suficientes para acompañar adecuadamente los procesos de desarrollo infantil, lo que hace indispensable la intervención de políticas públicas que acerquen servicios de orientación y atención directamente a los hogares.

Si bien en el Estado se han impulsado diversas acciones en materia de educación inicial, persiste la necesidad de fortalecer tanto la calidad de los servicios como su cobertura, particularmente en comunidades donde las condiciones sociales y económicas limitan el acceso a oportunidades de desarrollo en los primeros años de vida.

En este sentido, la vinculación con instituciones de educación superior públicas y privadas se presenta como una alternativa viable y estratégica para robustecer la atención, formación y capacitación de las y los agentes



Yuriria Iturbe Vázquez

educativos, así como para generar sinergias que permitan ampliar la plantilla de atención mediante esquemas de colaboración académica, servicio social y prácticas profesionales.

De igual forma, este tipo de coordinación interinstitucional puede contribuir significativamente a la expansión de los servicios de educación inicial en su modalidad no escolarizada, permitiendo llevar atención directa a un mayor número de niñas y niños en sus hogares, fortaleciendo así el enfoque preventivo y comunitario de la política educativa.

Bajo esta perspectiva, considero indispensable impulsar acciones que fortalezcan los mecanismos existentes y permitan avanzar hacia un modelo más amplio, accesible y efectivo, en el que la educación inicial no sea un privilegio limitado, sino un derecho garantizado desde el entorno más cercano de las niñas y los niños.

Antes de concluir, me permito señalar que el presente Punto de Acuerdo además de fortalecer la formación de agentes educativos, también consolida una estrategia que permite ampliar la cobertura de atención en la primera infancia, llevando servicios educativos directamente a los hogares y generando condiciones más equitativas para el desarrollo de la niñez en el Estado.

Por lo anteriormente fundado y expuesto me permito someter a la consideración de este H. Congreso el siguiente proyecto de:



Yuriria Iturbe Vázquez

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO. La Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas solicita respetuosamente a la Secretaría de Educación del Estado, para que, en coordinación con el Programa de Expansión de la Educación Inicial (PEEI), realicen convenios de colaboración con instituciones de educación superior públicas y privadas, con el propósito de fortalecer la implementación y ampliar la cobertura de los servicios de educación inicial en su modalidad no escolarizada, particularmente mediante la estrategia de visitas a hogares, a través de la incorporación de estudiantes y personal en formación en acciones de atención a la primera infancia, a fin de beneficiar a un mayor número de niñas y niños en el Estado.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación el Periódico Oficial del Estado.



Yuriria Iturbe Vázquez

Dado en el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas a los
2 días del mes de junio del año 2026.

ATENTAMENTE


DIP. YURIRIA ITURBE VÁZQUEZ